



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR BANCO BBVA COLOMBIA S.A. CONTRA
EFRÉN RODRÍGUEZ PARDO RADICACIÓN No. 2016-00347-
00.

Se pone en conocimiento de las partes por el término de **tres (03) días** el Oficio 1.092.72555-12764 emitido por la DIAN en el que se indica que el señor Efrén Rodríguez Pardo canceló la totalidad de las obligaciones fiscales a su cargo, por lo anterior, se tiene en cuenta tal situación frente a la orden de prelación de embargos decretada en auto adiado el 19 de julio de 2022¹.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f324d51f7d06b5c82451ec9aa692979afe76aad56cad6424b52abea2aad2a717**

¹ Documento 023 cuaderno 1

Documento generado en 10/11/2022 05:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>